Órgano de contratación *D.T. Empleo, Formación, Trabajo Autónomo, Economía, Conocimiento Empresas y Universidad de Almería.*	**Servicio al que está adscrito el contrato** *Residencia de Tiempo Libre de Aguadulce*	**Expediente:** *AL/SV/01/09 RTL*
ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN VALORACIÓN DE OFERTAS		

ASISTENTES

PRESIDENTE: D. José Manuel Merino Collado, Secretario General Provincial de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo de la Delegación Territorial.

VOCALES:

D. Antonio Miranda Martínez, Jefe de la Sección de Gestión Económica y Presupuestos de la Delegación Territorial.

D. Fernando Albert Aragón. Representante del Servicio Jurídico Provincial de Almería.

D. Francisco Javier Martín Sánchez. Representante de la Intervención Provincial.

SECRETARIA:

Dª Mª Amparo Méndez Ruiz, Técnico de Gestión Económica.

En Almería, a 17 de junio de 2019, siendo las 10:15h, se reúne la Mesa de Contratación designada para asistir al órgano de contratación, en el procedimiento abierto supersimplificado del art.159.6 de la LCSP, de adjudicación del contrato de servicio de mantenimiento de ascensores de la Residencia de Tiempo Libre de Aguadulce, previa oportuna citación de todos sus miembros, para realizar la calificación de la documentación requerida en la anterior sesión de la mesa.

La Mesa de Contratación, siguiendo el procedimiento descrito en el punto 10.3 del PCAP, requirió informe de justificación de viabilidad de la oferta presentada a la empresa DUPLEX ELEVACIÓN SL, de acuerdo con el artículo 149 de la LCSP, tras la sesión anterior de la mesa. Se procede por la Secretaria de la Mesa a dar cuenta a los asistentes de la documentación presentada. El informe de justificación, ha sido presentado en tiempo y forma por la empresa en fecha 12 de junio de 2019 habiendo solicitado informe técnico de valoración al respecto, a la dirección de la Residencia de Tiempo Libre de Aguadulce, como organismo destinatario del servicio y conocedor del mismo. El informe de valoración presentado por la dirección de la Residencia es conforme con la viabilidad y justificación de la baja presentada, con lo que la Mesa de Contratación basándose en la justificación presentada por la licitadora y la valoración que de la

Código Seguro de verificación:7HZ4LMm2TDFGuQI36XxipQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA AMPARO MENDEZ RUIZ		FECHA	18/06/2019
	JOSE MANUEL MERINO COLLADO			
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	7HZ4LMm2TDFGuQI36XxipQ==	PÁGINA	1/3

7HZ4LMm2TDFGuQI36XxipQ==

misma se hace desde la Residencia de Tiempo Libre, admite la oferta presentada por DUPLEX ELEVACIÓN SL.

Según esto, las ofertas finalmente admitidas y la puntuación obtenida por cada una de ellas, siguiendo con los criterios de adjudicación descritos en el ANEXO VII del PCAP, queda como se presenta:

1º.- DUPLEX ELEVACIÓN SL.
PRECIO OFERTADO EN ANEXO VI: **4.306,56€** más IVA (65 puntos)
MEJORAS:
-. Iluminación LED en Cabina (5 Puntos)
-. Iluminación LED en Hueco Ascensor (5 Puntos)
-. Iluminación LED en Sala de Máquinas(5 Puntos)
-. Sustitución de los paneles de las paredes de la cabina (5 Puntos)
-. Sustitución del panel del techo de la cabina (5 Puntos)
-. Incluir los números de la planta del ascensor en lenguaje braille (5 Puntos)
-. Compromiso de ampliación de la garantía de los trabajos prestados a 1 año (5 Puntos)
PUNTUACIÓN TOTAL: **100 Puntos.**

2º.- ZARDOYA OTIS SA.
PRECIO OFERTADO EN ANEXO VI: **5.040€** más IVA (49,71 Puntos)
MEJORAS:
-. Iluminación LED en Cabina (5 Puntos)
-. Iluminación LED en Hueco Ascensor (5 Puntos)
-. Iluminación LED en Sala de Máquinas (5 Puntos)
-. Incluir los números de la planta del ascensor en lenguaje braille (5 Puntos)
-. Compromiso de ampliación de la garantía de los trabajos prestados a 1 año (5 Puntos)
PUNTUACIÓN TOTAL: **74,71 Puntos.**

3º.- THYSSENKRUPP ELEVADORES SLU.
PRECIO OFERTADO EN ANEXO VI: **5.200€** más IVA (46,38 Puntos)
MEJORAS:
-. Iluminación LED en Cabina (5 Puntos)
-. Iluminación LED en Hueco Ascensor (5 Puntos)
-. Iluminación LED en Sala de Máquinas (5 Puntos)
-. Incluir los números de la planta del ascensor en lenguaje braille (5 Puntos)
-. Compromiso de ampliación de la garantía de los trabajos prestados a 1 año (5 Puntos)
PUNTUACIÓN TOTAL: **71,38 Puntos.**

4º.- GENERAL ELEVADORES XXI, SL.
PRECIO OFERTADO EN ANEXO VI: **6.241,28€** más IVA (24,68 Puntos)
MEJORAS:
-. Iluminación LED en Cabina (5 Puntos)

Código Seguro de verificación:7HZ4LMm2TDFGuQI36XxipQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA AMPARO MENDEZ RUIZ		FECHA	18/06/2019
	JOSE MANUEL MERINO COLLADO			
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	7HZ4LMm2TDFGuQI36XxipQ==	PÁGINA	2/3

7HZ4LMm2TDFGuQI36XxipQ==

-. Iluminación LED en Hueco Ascensor (5 Puntos)

-. Iluminación LED en Sala de Máquinas (5 Puntos)

-. Incluir los números de la planta del ascensor en lenguaje braille (5 Puntos)

-. Compromiso de ampliación de la garantía de los trabajos prestados a 1 año (5 Puntos)

PUNTUACIÓN TOTAL: **49,68 Puntos.**

5º.-ORONA PECRÉS SLU.
PRECIO OFERTADO EN ANEXO VI : **6.683,28€** más IVA (15,47 Puntos)
MEJORAS:
-. Iluminación LED en Cabina (5 Puntos)
-. Iluminación LED en Hueco Ascensor (5 Puntos)
-. Iluminación LED en Sala de Máquinas (5 Puntos)
-. Sustitución del panel del techo de la cabina (5 Puntos)
-. Incluir los números de la planta del ascensor en lenguaje braille (5 Puntos)
-. Compromiso de ampliación de la garantía de los trabajos prestados a 1 año (5 Puntos)

PUNTUACIÓN TOTAL: **45,47 Puntos.**

A la vista de la oferta presentada por la empresa **DUPLEX ELEVACIÓN SL**, que obtiene la mayor puntuación, 100 puntos, se acuerda por los integrantes de la Mesa proponer la adjudicación del contrato de servicio a la referida empresa.

Concluido este acto, se levanta el correspondiente Acta, que es refrendada con su firma por el Sr. Presidente, por ante mí el Secretario, en el lugar y fecha indicados en su encabezamiento, siendo las 10:30h, de lo cual doy fe.

V°B°

EL PRESIDENTE — LA SECRETARIA

Fdo.: D. José Manuel Merino Collado.- — Fdo.: Dña. Mª Amparo Méndez Ruiz.-

Código Seguro de verificación:7HZ4LMm2TDFGuQI36XxipQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA AMPARO MENDEZ RUIZ		FECHA	18/06/2019
	JOSE MANUEL MERINO COLLADO			
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	7HZ4LMm2TDFGuQI36XxipQ==	PÁGINA	3/3

7HZ4LMm2TDFGuQI36XxipQ==